

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**VILLAMANRIQUE DE TAJO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

La cuenta general del presupuesto de esta Corporación municipal del ejercicio de 2012, con todos los documentos que la integran y junto con el informe favorable emitido sobre la misma por unanimidad de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de agosto de 2013, se expone al público, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Todo ello en base a lo preceptuado en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Villamanrique de Tajo, a 16 de agosto de 2013.—El alcalde, Marino García Haering.
(03/27.534/13)

